



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. 14 JUN 1995

VISTO: La necesidad de incrementar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Art. 819, de la Ley Provincial Nº 50, los cargos deben ser cubiertos a través de un Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que por Acuerdo Plenario de sus Miembros, el Tribunal ha dispuesto efectuar el pertinente llamado, el cual se desarrollará en forma abierta;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para designar su personal, de conformidad a lo establecido por el Art. 269, inc.a) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: LLAMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos vacantes, Categoría B4, Revisores de Cuentas.

ARTICULO 2º: LA presentación y evaluación se efectuará de conformidad a lo indicado en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 10 /95

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

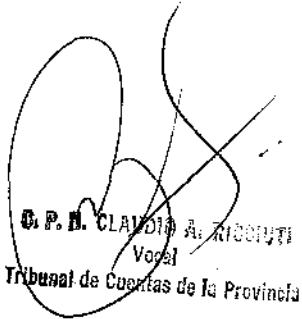
ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 10/95

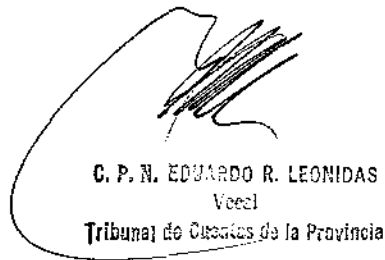
DOCUMENTACION SOLICITADA

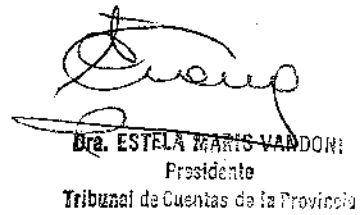
- Nota de presentación.
- Fotocopia de documento que acredite mayoría de edad.
- Fotocopia certificada de Título Secundario, reconocido por el Estado.
- Antecedentes laborales.

EVALUACION

- Antecedentes.....30 puntos.
- Oposición Oral.....30 puntos.
- Oposición Escrita.....40 puntos.


D. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia